MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6647/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**Fecha de Emisión:**	13/7/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	386650	**Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas**	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	**RUC:**	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Trabajo de Traslado de motores de Equipos de Acondicionadores de Aires en la Azotea del Edificio Benigno López					
	Claves y Comunicaciones					
	A.A. tipo Split de 12.000 BTU marca Tokyo - sin código Patrimonial					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislacion térmica	Unidad		3	127.500	382.500
	Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4 m2 en electro ducto	Unidad		5	55.000	275.000
	Desmontaje de unidad condensadora y evaporadora	Unidad		1	250.000	250.000
	Dirección General de Gabinete					
	A.A. tipo Split de 18.000 BTU marca Chun Lan - sin código Patrimonial	Unidad				
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja de 7/8 y 1/2 con aislación térmica ml.	Unidad		3	158.000	474.000
	Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4	Unidad		5	56.000	280.000
	Desmontaje de unidad condensadora y evaporadora			1	250.000	250.000
	Dirección General de Gabinete					
	A.A. tipo Split de 18.000 BTU marca Chun Lan - sin código Patrimonial					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja de 7/8 y 1/2 con aislación térmica ml.	Unidad		3	158.000	474.000
	Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4 m2 en electro ducto	Unidad		5	56.000	280.000
	Desmontaje de unidad condensadora y evaporadora	Unidad		1	250.000	250.000
	Coordinación VMAAT					
	A.A. tipo Split de 18.000 BTU marca Tokyo - sin código Patrimonial					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja de 7/8 y 1/2 con aislación térmica ml.	Unidad		3	158.000	474.000
	Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4	Unidad		5	56.000	280.000
	Desmontaje de unidad condensadora y evaporadora	Unidad		1	250.000	250.000
				TOTAL		**4.799.500**

SON GUARANÍES: **cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/07/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: AC-12004 - 22 - 42532

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

Tercer Secretario Oscar Zalazar
JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

CP Carlos Ruiz
Director Administrativo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS